



**EXCMO AYUNTAMIENTO  
VILLAFRANCA BARROS  
TESORERIA**

- Alta de datos de terceros  
 Modificación de datos bancarios  
 Modificación de datos personales

**DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS (A cumplimentar por el interesado)**

N.I.F. o C.I.F. (1):

Apellidos y nombre o Razón social (2):

Domicilio:

C. Postal (3):

Población:

Provincia:

Actividad económica:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Autoriza al Sr. Tesorero para que las cantidades que deba percibir sean transferidas en la entidad financiera y a los datos bancarios señalados, quedando el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros exonerada de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

a de de  
El Autorizante (4)

En caso de personas jurídicas, datos del representante (4)

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

*Los datos deben ser cumplimentados a máquina o con letra clara y legible.*

**DATOS BANCARIOS (A cumplimentar por la entidad financiera) (3)**

BIC

IBAN

Nombre de la Entidad:

Domicilio de la Entidad:

Población:

C. Postal:

Provincia:

Certificamos que la cuenta corriente anteriormente señalada figura abierta en esta Entidad a nombre del interesado de referencia (2) y con su N.I.F. o C.I.F. (1). (EL TITULAR DE LA CUENTA DEBE SER EL MISMO QUE EL INTERESADO).

SELLO Y FIRMA

Fdo:

N.I.F.:

**Ver normas de cumplimentación**

## **NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE ALTA DE TERCEROS**

- (1) N.I.F. En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al N.I.F. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.
- (2) Nombre o razón social. En el caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca su nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondría a continuación. En caso de persona física deberán consignarse primero los apellidos y después el nombre.
- (3) Códigos. Los espacios referidos a los códigos deberán ser cubiertos en su totalidad, en especial los destinados a datos bancarios.
- (4) Firma. En el caso de persona jurídica se exigirá la firma e identificación del/los representantes legales, y el sello de la entidad.

### **Otros datos:**

- Establecimientos pertenecientes a una misma entidad jurídica. Se cumplimentará un impreso por cada uno de los establecimientos, cumpliendo los siguientes requisitos:
  - (a) Se aplicará el mismo identificativo fiscal (1) a todas las Empresas.
  - (b) En el apartado correspondiente a "Nombre o razón social" (2) se indicará primero el nombre de la entidad jurídica, seguido del nombre del establecimiento.
  - (c) En el apartado correspondiente a la cuenta corriente, se indicará en caso de que cada establecimiento disponga de una diferencia, el núm. de cuenta corriente correspondiente a cada uno.
- Los impresos cumplimentados deberán ser entregados o remitidos a la siguiente dirección

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

#### **TESORERÍA**

Plaza de España 11

06220 Villafranca de los Barros (Badajoz)